

2 530

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

04 JUN 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 24 de Enero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 203-2012: "CONSTRUCCION SEDES COMUNITARIAS EN POBLACION TEMUCO, POBLACION AMANECER Y SECTOR RIBERA DEL CAUTIN" LINEA 3: SEDE VILLA ALAMEDA, RIBERA DEL CAUTÍN", ID: 1658-6-LP13.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 28 de Febrero de 2013, que acepta la oferta presentada por el oferente Claudia Georgina Erber Quezada y que designa Inspector Técnico al Sr. Fernando Felipe Diez Raasch, Ingeniero Constructor de la dirección de Obras Municipales para el "CONSTRUCCION SEDES COMUNITARIAS EN POBLACION TEMUCO, POBLACION AMANECER Y SECTOR RIBERA DEL CAUTIN" LINEA 3: SEDE VILLA ALAMEDA, RIBERA DEL CAUTÍN", ID: 1658-6-LP13.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.297 de fecha 08 de Mayo de 2013, que aprueba el Contrato de Construcción de fecha 22 de Abril de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Claudia Georgina Erber Quezada, para la ejecución de la obra "Construcción Sedes Comunitarias en Población Temuco, Población Amanecer y Sector Ribera del Cautín".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2483 de fecha 28 de Mayo de 2013, que nombra a contar del 01 de Junio de 2013 a doña Rocío Paz Zablah Aste, Cédula de Identidad N° _____ en el grado 11 E.M., Planta Profesional, Escalafón Constructores Civiles, para desempeñar funciones en el departamento de Ejecución de Obras, dependiente de la Dirección de obras municipales.

7.- El Artículo 42 de las Bases Administrativas que autoriza cambio designación de Inspector Técnico de Obras.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese Inspector Técnico Titular de la obra a la Srta. Rocío Paz Zablah Aste, en reemplazo del Sr. Fernando Felipe Diez Raasch, a contar de la fecha del presente Decreto, para la obra:

"CONSTRUCCION SEDES COMUNITARIAS EN POBLACION TEMUCO, POBLACION AMANECER Y SECTOR RIBERA DEL CAUTIN LINEA 3: SEDE VILLA ALAMEDA, RIBERA DEL CAUTÍN", ID: 1658-6-LP13.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/RZA

c.c.: Dirección de Control.
d.c.: D.O.M.
c.c.: Dirección de Planificación.
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
c.c.: Srta. Rocío Paz Zablah Aste
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Depto. Ejecución de Obras (CDR).
c.c.: Oficina de Partes.

